



C I R C U L A R CSJCHC23-79

Fecha	Abril 19 de 2023
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
Asunto:	<i>Información general / Circulares / Proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial, otros.</i>

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.


Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos, autos y/o oficios informativos, relativos a la información general / trámite de procesos ejecutivos/ embargo de remanentes, levantamiento de medidas, reorganización empresarial, pasivos, insolvencia, liquidación patrimonial de persona natural no comerciante; señalados a continuación:

Ítem	Oficio / Auto N°	Fecha del oficio	Fecha de Radicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho	N° Folios
1	PCSJM 23-48	31.03.2023	13.04.2023	Derly Llanira García Álvarez	Juzgado 42 Civil Municipal de Bogotá	4
2	PCSJM 23-49	10.04.2023	13.04.2023	Luis Alberto Romero Rodríguez	Juzgado 41 Civil Municipal de Bogotá	3
3	363	10.04.2023	13.04.2023	Eliana Pacheco Toro	Juzgado Dieciocho Civil Municipal De Bucaramanga	2
4	367	10.04.2023	13.04.2023	Astrid Jaramillo de la Hoz	Juzgado Dieciocho Civil Municipal De Bucaramanga	2
5	526	10.04.2023	13.04.2023	Dayaner David Poveda Cediel	Juzgado Séptimo Civil Municipal de Bucaramanga	2
6	282	12.04.2023	13.04.2023	Leidy Astrid Rueda Amaya	Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bucaramanga	2
7	436	10.04.2023	14.04.2023	Eleyda Montoya Padilla	Juzgado Primero Civil Municipal de Villavicencio	2
8	419	14.04.2023	17.04.2023	Carlos Rene Álvarez Mejía	Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Oralidad de Medellín	2

Circular No. 2

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o tramite respecto de lo comunicado, favor remitirla **única y directamente** al despacho solicitante.

Atentamente;


Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:

